



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires sancionan con fuerza de**

LEY

ARTICULO 1°: Instituyendo el 10 de agosto de cada año como el "Día Provincial de las Altas Capacidades", a los fines de concientizar y visibilizar el esfuerzo que diferentes actores sociales realizan en la temática; garantizando igualdad de derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación por su condición intelectual, frente a quienes presentan esta problemática.

ARTICULO 2°: Promoviendo realizar en todos los Establecimientos Educativos de la provincia de Buenos Aires actividades y jornadas destinadas a la difusión y toma de conciencia, que generen políticas pedagógicas tendientes a potenciar su talento, integración y crecimiento.

ARTICULO 3°: Invitando a los Municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

ARTICULO 4°: Comuníquese al poder ejecutivo.

Ing. Agr. MARÍA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



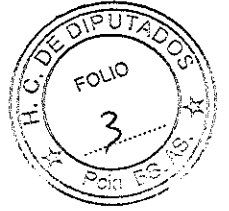
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Este Proyecto de Ley que declara el día 10 de agosto de cada año el "Día Provincial de las Altas Capacidades" se fundamenta en la necesidad de visibilizar y concientizar sobre las ACI, con el fin de garantizar igualdad de derechos y oportunidades frente a quienes presentan esta problemática.

Fue el 10 de agosto de 2011 cuando se creó el "International Day of the Gifted" (Día Internacional de las Altas Capacidades) durante la Conferencia Bienal del Consejo Mundial para Niños Superdotados y Talentosos en Praga. Allí se expresó un gran consenso mundial sobre la importancia de celebrar a los niños superdotados y honrar el trabajo que diferentes actores sociales realizan en la temática. Fue así como muchas organizaciones de distintos países se sumaron a esa fecha para realizar actividades y sumar propuestas integradoras.

En Argentina, a pesar de que hay muchas organizaciones civiles, educativas y de familiares que trabajan en el tema, aún no existe un día para reunir todos esos esfuerzos y hacerlos visibles. En nuestro país y en la provincia de Buenos Aires específicamente, se trabaja arduamente para garantizar los derechos de los estudiantes con altas capacidades, establecidos en la Ley Nacional de Educación 26.206 Art. 93, a falta hasta el momento de una ley vigente que trate específicamente la problemática de las altas capacidades. En la actualidad, hay un proyecto de Ley en la Legislatura bonaerense que "tiene por objeto promover la detección y atención de alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de alta capacidad intelectual y dotación en diferentes áreas", y que espera su aprobación para ser una herramienta que impulse la puesta en marcha de políticas que garanticen los derechos y oportunidades de quienes presentan esta problemática.



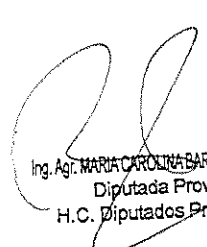
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

El 10 de agosto de este año, fue la primera vez que once organizaciones de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay hicieron propia esta fecha y se sumaron a la celebración con una campaña para visibilizar las Altas Capacidades con un mensaje común en la Región. Las organizaciones participantes de esta campaña fueron:

- Abrazo Arco Iris – Apoyo a las Altas Capacidades
- Altas Capacidades Comodoro Rivadavia
- Altas Capacidades Intelectuales Chile
- AHSTUY (Altas Habilidades/Superdotación y Talentos de Uruguay)
- Asociación Altas Capacidades Argentina
- C.E.D.A.L.P. (Centro para el Desarrollo del Alto Potencial)
- Celebremos Altas Capacidades Intelectuales Rosario
- Creaidea – Niños con ideas en acción
- Divertido Alberto, un lugar para compartir ideas
- FUPAC (Fundación Paraguaya de Altas Capacidades)
- LaPlataAC (Agrupación de padres de niños con Altas Capacidades de La Plata)

Contar con el Día Provincial de las Altas Capacidades, en coincidencia con la fecha de la celebración internacional, permitirá tener un marco para desarrollar actividades dirigidas a informar, sensibilizar, concientizar, y generar políticas de Estado a nivel mundial, regional y provincial con el fin de lograr la integración e inclusión educativa plena.

Por todo lo expuesto, agradecemos a los señores legisladores el acompañamiento del presente proyecto.


Ing. Agr. MARÍA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.